

Núm.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Antonio Díez Casquete.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

D. Angel Gómez Maya

**Ausentes**

D. Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona.

D. Juan Luis Medina Casquete.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día seis de octubre, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de septiembre de 2010- No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se le presta aprobación por unanimidad de todos

los asistentes.-----

Por el Sr. Alcalde, antes de pasar al punto siguiente, Informes de la Alcaldía., propone al Pleno Corporativo la introducción en el Orden del Día, de los asuntos de modificación de las Ordenanzas Fiscal Reguladora de la Escuela Municipal de Deportes y escrito de D. José Antonio Miranda Sánchez, pasando a explicar el contenido de cada uno de ellos. Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once que forman la Corporación quórum de mayoría absoluta, acuerdan se introduzcan dichos asuntos en el Orden del Día.-----

**MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ESCUELA DE DEPORTES.-**

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a la Sra. Hervás Megías, como Concejala Delegada de Juventud y Deportes de este Ayuntamiento. Expone ésta las razones que hacen el que se presente al Pleno Corporativo una propuesta de Modificación de la Ordenanza de Prestación de Servicios en la Escuela de Deportes, el hecho de que se impartan nuevas disciplinas, modificar y equilibrar las tasas de las distintas disciplinas, a fin de ajustarla a importes más acorde con los servicios prestados, el que el pago de la Tasa se lleve a cabo trimestralmente y no mensualmente como se venía haciendo, el que existan monitores que controlen los aparatos de realización de ejercicios, para que éstos se hagan de forma adecuada etc, todo ello justifica la modificación propuesta que sería del siguiente tenor: “Gimnasia de mantenimiento: Inscripción más cuota de siete euros mensuales. Kárate: Inscripción más cuota de siete euros. Gimnasia de mantenimiento para mayores de 55 años o menores de 55 años con baja condición física o que nunca hayan realizado actividad física: Inscripción más cuota de siete euros mensuales. Gimnasia Rítmica: Inscripción más cuota de diez euros mensuales. Fútbol Sala: Inscripción más cuota de cinco euros mensuales. Aerobic: Inscripción más cuota de diez euros mensuales”.-----

Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas y la propuesta que se presenta, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la modificación de la mencionada Ordenanza, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante 30 días a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

**ESCRITO DE DON JOSE ANTONIO MIRANDA SANCHEZ.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de D. José Antonio Miranda Sánchez, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo marca Renault, modelo Kangoo, matrícula 9571 CCH, que ha adquirido, ya que tenía concedida la exención para otro vehículo marca Suzuki, modelo Vitara, matrícula 6121 CBL que ha enajenado, mediante la transferencia del mismo cuya documentación justificativa acompaña a la solicitud. Enterados los Sres. Concejales, acuerdan conceder con efecto 1 de enero de 2011, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo Renault-Kangoo, matrícula 9571 CCH. Dejar sin efecto la exención que tenía concedida para el vehículo Suzuki Vitara, matrícula 6121 CBL, con fecha del día de hoy.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Informa el Sr. Alcalde que se han iniciado las obras del AEPSA, para realización de las obras de C/ Sánchez Miranda, Matadero y Sindicato.-----

- Concede la palabra el Sr. Alcalde al Concejal Sr. Jariego Medina de su grupo Político PSOE para que informe sobre la inscripción a la lonja de ganados de Extremadura. Toma la palabra el Sr. Jariego Medina quien explica que a fin de facilitar los datos de los precios de ganados a los ganaderos, se ha procedido a la suscripción para que mediante correo electrónico nos sean facilitados estos precios, ya que el periódico HOY ha dejado de publicarla y publica la de la Lonja de Salamanca, que no tiene mucha aplicación para los ganaderos de la localidad.-----
- Informa el Sr. Alcalde que las Capeas tuvieron un desarrollo tranquilo, no hubo incidentes, y al día de hoy ha muerto una vaca y otra ha abortado, debiendo abonarse al ganadero las pérdidas producidas.-----
- Informa el Sr. Alcalde que el nuevo coche de la Policía Local, esta preparado se retirará mañana o pasado, habiéndose producido retraso porque las pegatinas que había que ponerle al vehículo vinieron defectuosas.-----

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Toma la palabra la Sra. Díaz Díez, quien expone el tema del transformador sito en C/ Final Diego Casquete y pregunta si se había hecho algo al respecto. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que él habló con Industria a fin de exponer el problema del contador, y se le expuso que ellos no podían actuar directamente y si giraban visita y no observaban en aquel momento nada, pues daban por buena la instalación, pero lo que podía hacer el interesado era plantear denuncia en la Oficina del consumidor.-----

Toma la palabra el Sr. Gómez Maya, quien expone que la queja que se presenta es por el mal funcionamiento del transformador. El Sr. Alcalde insiste en que debe ser a través de la Oficina del Consumidor, mediante denuncia, porque Industria no puede observar lo que ocurre en el transformador en ese momento. Interviene nuevamente la Sra. Díaz Díez, quien pregunta, que como se ha creado polémica con la carpa de Cienfuegos, qué criterios se había seguido, y si había más solicitudes para instalarse en dominio público con motivo de las fiestas de Capeas.-----

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no había más solicitudes que la presentada por Cienfuegos, por lo que fue a él a quien se le autorizó a instalarse, habiendo pagado 1500,00 euros, el Sr. Cienfuegos ya había comentado el año anterior su interés por venir

a las fiestas de las Capeas, y por otra parte se ha respetado la instalación de veladores a todos los restantes bares de la localidad y lo que se trataba con la instalación de la Carpa de Cienfuegos era prestar servicio, ya que nuestras Capeas, son fiestas de interés turístico y son muchas las personas de otras localidades las no visitan durante esos días. El Sr. Ramos González, interviene manifestando que al no venir la de Carvajal, había sitio libre. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde, que el Sr. Jaramillo Sánchez, quería montar una carpa, que le daba el Nito de Fregenal 6000,00 euros por instalar la carpa, según le manifestó dicho Sr. diciéndole él que no podía pretender montar una carpa para negociar con el suelo público.-----

Interviene el Sr. Ramos González, que explica que al Sr. Jaramillo Sánchez, habló con él, manifestándose que le habían reventado 6000,00 euros, y aquí para igual que con el gurtel, uno se venden por trajes y vosotros por silla y si no hay algo detrás, a lo que él advirtió que tenía testigos de lo que estaba diciendo y podía denunciarlo.-----

Por último interviene la Sra. Díaz Díez, quien pide si se podía saber el estado de cuentas del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde, que le dará cuenta de las existencias del Ayuntamiento.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.